



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

ORDEN DEL DIA SESION 14 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: ANTIGUO SALON DE CORREOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2021.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE COMISION DE PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 305/11-C/2021, DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE AGOSTO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 06 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 87 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

I.- A) SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, A TRAVES DE UNA PRESENTACION FRENTE A LOS CONSEJEROS CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS DETALLES PORMENORIZADOS DE LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO EN EL AÑO 2022.

COMO ASPECTO GENERAL SE PROYECTA UN AUMENTO DEL 5%, ASI COMO EN LAS RENTAS DE LOCALES MUNICIPALES 5%.

COMO ASPECTO PARTICULAR SE GENERA AUMENTOS ESPECIALES EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

48 LICENCIA MUNICIPAL

49 LICENCIA VEHICULOS TURISTICOS

69, 70 Y 86 DEL REGISTRO CIVIL

72 RELATIVO AL CENTRO DE CONTROL ANIMAL

92 VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS.

SE ANEXA ARCHIVO DIGITAL CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

SEÑALAR QUE EL PRESUPUESTO ES RESULTADO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE HICIERON LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESO 2022, SE GENERA DICTAMEN Y SE TURNE PARA SU DISCUSION Y POSIBLE APROBACION EN LA PROXIMA SESION INMEDIATA DEL AYUNTAMIENTO.

V.- EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 304/11-C/2021, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 1 DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2021, DONDE SE DICE LO SIGUIENTE:

3.- CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

ARTICULO 23.- LOS AYUNTAMIENTOS, AUN CUANDO HUBIEREN CELEBRADO CONVENIO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LA ADMINISTRACION DE SU CATASTRO, DEBERAN CONSTITUIR EL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL.

3.- UNICO PUNTO: DANDO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS COLEGIADOS QUE SE DETERMINAN POR LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LCI. JESUS UBALDO MEDINA briseño,

PRESENTA EN TIEMPO A FORMULAR RECOMENDACION RESPECTO DE LOS VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS BAJO EL SIGUIENTE CRITERIO.

SE EXPONE QUE AL IGUAL QUE EL AÑO 2020 SE DA UN CONTEXTO GENERAL DE LA SITUACION QUE SE VIVE EN LA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS SANJUANENSES DANDO NUEVAMENTE UN CLARO Y EVIDENTE DISMINUCION DE LA GENERACION DE ACTIVOS, POR TAL MOTIVO ES NECESARIO GENERAR ACCIONES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE SOLIDARIDAD CON LOS CONTRIBUYENTES A LO QUE RESPONSABLEMENTE SOLICITO A LOS CONSEJEROS SE MANTENGAN LOS VALORES DE LAS TABLAS PRESENTADAS PARA EL EJERCICIO 2021.

ACUERDO.- ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APLICANDO LOS VALORES DE LAS TABLAS 2021 EN EL EJERCICIO 2022, CON EL FIN DE AGREGAR EL RESUMEN DE VALORES EN LA LEY DE INGRESOS 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

VI.- LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE AGOSTO DEL 2021, PRESENTA DICTAMEN EN RELACION A LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESION 7 DE LA COMISION CON FECHA DEL 28 DE JULIO 2021, EN LA QUE DICE EN SUS PUNTOS SIGUIENTES:

3.- SE PRESENTA PARA SU LECTURA, REVISION Y APROBACION A DICTAMEN DEL REGLAMENTO:

REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION (IMPLAN) DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
REGLAMENTO IMPLAN.

UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL REGLAMENTO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL CON LA RESERVA DEL ARTICULO 66 SE APRUEBA PARA DICTAMEN.
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.

4.- SE PRESENTA PARA SU LECTURA, REVISION Y APROBACION A DICTAMEN DEL REGLAMENTO:

REGLAMENTO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL REGLAMENTO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SIN RESERVA, SE APRUEBA PARA DICTAMEN.
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA.

5.- SE PRESENTA LA SOLICITUD PARA EL DICTAMEN DE MODIFICACION AL REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCION, PUBLICADO A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE, APROBADO BAJO SESION DE CABILDO NUMERO 2 CON EL ACUERDO NUMERO 3

SE PRESENTA ESCRITO POR PARTE DEL COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, A TRAVES DE SU PRESIDENTE DE CONSEJO LIC. JOSE MARIA BARBA MUÑOZ, DONDE SE SOLICITA LA AMPLIACION DE LA PARTICIPACION EN EL COMITE MUNICIPAL ANTICORRUPCION MODIFICACION SIGUIENTE:

ARTICULO 11. SON INTEGRANTES DEL COMITE:

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS;
- II. EL PRESIDENTE DEL COMITE DE PARTICIPACION, QUIEN SERA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ;
- III. EL PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION;
- IV. EL TITULAR DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS;
- V. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS;
- VI.-EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS;
- VII.- UN REPRESENTANTE DE UNIVERSIDAD PUBLICA; Y
- VIII.- UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION PRIVADA;
- IX.- EL TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL;

X.- EL SECRETARIO TECNICO.

A LO QUE SE AGREGAN LAS SIGUIENTES FRACCIONES CON LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS QUE SE SEÑALAN:

XI.- UN REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, CANACO, DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XII.- UN REPRESENTANTE DE LA COPARMEX DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XIII.- UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XIV.- UN REPRESENTANTE DE CADA COLEGIOS DE PROFESIONISTAS LEGALMENTE CONSTITUIDOS.

XV.- UN REPRESENTANTE DE CADA ASOCIACIONES GANADERAS ESPECIALIZADAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

6.- SE PRESENTA PARA SU LECTURA, REVISION Y APROBACION A DICTAMEN DEL REGLAMENTO:

PROTOCOLO INTERNO DE PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

EN USO DE LA VOZ DE LA CONSEJERA C. LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS EXPONE QUE CON LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE IGUALDAD DE GENERO, INSTITUTO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS SE INTEGRA EL PROYECTO DE PROTOCOLO. UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL REGLAMENTO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SIN RESERVA, SE APRUEBA PARA DICTAMEN.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

ASUNTO GENERAL.

A) A SOLICITUD EXPRESA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO LIC. VERULO MURO MURO, AL RESPECTO DE GENERAR ACUERDO DE DICTAMEN PARA SU APROBACION Y PUBLICACION DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS:

1.- SE PRESENTA SOLICITUD DE DEROGACION Y PRESENTACION DE NUEVO REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. (SE ANEXA DICTAMEN COMISION DE GOBERNACION).

2.- REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SE MENCIONA QUE LOS MISMOS YA SE HABIAN PRESENTADO ANTE COMISION Y SE TIENEN VOTADOS EN CABILDO, SOLO FALTA MENCIONAR QUE SE APROBARON EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL PARA SU PUBLICACION YA QUE EN LA REDACCION DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTES NO SE TIENE MENCIONADO.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

B) SE PRESENTA PARA SU LECTURA, REVISION Y APROBACION A DICTAMEN DEL REGLAMENTO:

REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL REGLAMENTO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL SIN RESERVA, SE APRUEBAN PARA DICTAMEN.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

VII.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2021, PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO DEL ACTA NUMERO 02 DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEL CONSEJO DE PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ESTO PARA SU RATIFICACION POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.

VIII.- LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE MERCADOS, LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, REGIDORA SINDICO VOCAL, C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA, REGIDOR VOCAL Y C. JOSE GABRIEL RAYMUNDO HURTADO VOCAL TESTIGO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LA COMISION QUE SE LES ENCOMENDO EN LA PRIMERA SESION SE ADJUNTA LA MINUTA DE TRABAJO ACTA NO. III COMISION EDILICIA DE MERCADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. EL DICTAMEN FUE EL SIGUIENTE: LA COMISION EN ESTA CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2021.

SE ACORDARON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- POR CUATRO VOTOS A FAVOR EN EL PUNTO DEL C. FRANCISCO JAVIER PADILLA RAMIREZ SE LE DEN LOS DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 52-A CONTANDO CON TODOS LOS REQUISITOS PERTINENTES PARA LA CESION DE DERECHOS.

IX.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, EL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EL LIC. VERULO MURO MURO, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, MISMOS QUE PRESIDEN LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 306/11-C/2021, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA, 147 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 37 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE JALISCO, SE PERMITEN SOMETER A CONSIDERACION AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PRESENTE:

- INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

X.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 308/1-C/21, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, DA A CONOCER AL HONORABLE CUERPO EDILICIO LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL COMITE DE ENTREGA-RECEPCION DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL:

JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO
FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ
FEDERICO LOPEZ PADILLA
VERULO MURO MURO
DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA
JAVIER JIMENEZ PADILLA
ALFREDO MARQUEZ MARQUEZ
JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ (ENLACE)
SERGIO ARIAS (ENLACE)

XI.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, SOLICITA TENGAN A BIEN APROBAR:

LA ADICION A LOS INCISOS DEL XX AL LII DEL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA PROTECCION Y TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO. MISMOS QUE SE ENLISTAN EN EL PRESENTE OFICIO.

ASI COMO LA ADICION AL ARTICULO 118 DE LOS NUMERALES 21 AL 54 DEL REGLAMENTO DE LA PROTECCION Y TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMOS QUE SE EXPONEN EN EL PRESENTE OFICIO.

AUNADO A ELLO, SOLICITA:

A) SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL, DE LAS ADICIONES AL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

B) ENVIAR UN EJEMPLAR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO.

C) DAR CONOCIMIENTO DE ESTO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL REGLAMENTO PARA QUE SU CONOCIMIENTO Y DIFUNDAN LA INFORMACION A QUIENES FORMAN PARTE DE ESAS DEPENDENCIAS

XII.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, SOLICITA LO SIGUIENTE:

POR MOTIVO DE QUE PROXIMAMENTE SE ENTREGARA LA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, DANDO SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LO QUE REQUERIRA PARA LA OPERACIÓN; SOLICITA LA AUTORIZACION AL H. CABILDO PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO PICK-UP COMO EJEMPLO UNA NP300 O SIMILAR, NUEVA, SEMI-NUEVA, O INCLUSO QUE PUEDA SER ASIGNADA DE LAS QUE YA SE TIENEN EN PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO, QUE ESTE DISPONIBLE O QUE SE PUEDA REASIGNAR DE ALGUNA OTRA DEPENDENCIA QUE NO LA NECESITE Y SI FUESE DE ESTAS ULTIMAS OPCIONES SI SERA NECESARIO QUE EL VEHICULO SE ENCUENTRE FUNCIONAL EN PERFECTAS CONDICIONES, TANTO DE UN ELEMENTO TAN IMPORTANTE Y BASICO COMO LO ES EL MOTOR, HASTA EL DETALLE DE QUE SEA FIABLE EN SU CONDUCCION PARA TODOS QUIENES ESTEN A BORDO DEL VEHICULO INCLUYENDO LOS CANES Y FELINOS, ADAPTANDOLO TAMBIEN CON LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE SERA SU FUNCIONALIDAD COMO VEHICULO DE CAPTURACION Y TRASLADO DE ESTOS AL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.

DE MANERA INFORMAL YA SE HABIA PREVISTO Y TOCADO ESTE TEMA DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO, PREVIENDO EN QUE SE IBA A NECESITAR Y SE TOMARA EN CUENTA AL MOMENTO DE QUE SE REQUIRIERA.

XIII.- LA LIC. DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OMA/712/2021, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021, INFORMA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL QUE SOLICITA SU JUBILACION ANTICIPADA POR MOTIVOS DE SALUD, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO QUE UNA VEZ ANALIZADO SU EXPEDIENTE LABORAL Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE MARCA LA LEY LES SEA APROBADA:

NOMBRE	DIRECCION	PUESTO	ALTA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	AÑOS DE SERVICIO AL 2021	ESTATUS
GARCIA GONZALEZ SIXTO	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR	10/DIC/2011	07/JUL/1936	85	9	EVENTUAL

XIV.- LA MTRA. MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 012/DC/2021, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2021, SOLICITA SU APROBACION DE LA CANTIDAD DE \$12,000.00 PARA SEGUIR APOYANDO Y DAR CONTINUIDAD AL CANAL CULTURAL “MARIA IZQUIERDO”, PARA QUE SE SIGA TRABAJANDO EN EL PROYECTO QUE HA TENIDO GRAN RESPUESTA Y ES LA FORMA QUE SE PUEDE TRABAJAR HASTA EL MOMENTO DEBIDO A LA PANDEMIA.

ANEXA LA PROPUESTA DE DICHO PROYECTO ESPECIFICADA, ASI COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

XV.- EL L.A. JUAN SERGIO ARIAS BARBA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMISIONADO DE PATRIMONIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE AGOSTO DEL 2021, SOLICITAN SE DEN DE BAJA LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE MENCIONAN EN EL PRESENTE OFICIO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN YA SEA INSERVIBLES Y/O DESCOMPUESTOS O QUE POR LO VIEJO Y OBSOLETO FUERON YA DESCONTINUADOS DESDE HACE YA ALGUN TIEMPO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XVI.- EL LIC. JOSE MAVIO RAMIREZ TREJO, VISITADOR REGIONAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 291/21/LM, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2021, HACE MENCION QUE EN LA QUEJA CUYO NUMERO QUEDO ANOTADO AL RUBRO SUPERIOR DERECHO DEL PRESENTE OFICIO, RECAYO EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE TIENE POR RECIBIDO EL ACUERDO SUSCRITO POR EL DOCTOR ALDO IVAN REYNOSO CERVANTES, TERCER VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A TRAVES DEL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA OFICINA REGIONAL, EL ACUERDO DE ARCHIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR VERULO MURO MURO, EN CONTRA DE OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO ANTERIOR SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS EL CONTENIDO DEL MISMO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

XVII.- EL ING. JUAN JOSE FRANCISCO MARTIN REYNOSO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS A.C., SE PERMITE PRESENTAR LA CONSTITUCION FORMAL Y LEGAL COMO PERSONA MORAL A TRAVES DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NO 15,024 (ANEXA), PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LOS ARTICULOS: ART. 120, 121, 123 Y 123 BIS; DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, LO QUE LOS CONSTITUYE EN UN ENTE CON VIDA PROPIA, DENTRO DEL CONTEXTO MUNICIPAL Y DEL ESTADO.

POR LO ANTERIOR COMENTA QUE LA ASOCIACION TUVO A BIEN NOMBRAR COMO PRESIDENTE AL ING. JUAN JOSE FRANCISCO MARTIN REYNOSO COMO PRESIDENTE, EL LIC. ERNESTO PEREZ GUTIERREZ, COMO REPRESENTANTE LEGAL Y EL MTRO. JUAN GARCIA LOPEZ COMO COMISARIO, QUIENES PRESENTAN A SU VEZ ANTE USTEDES EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS COLONOS (ANEXO AL PRESENTE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO REALIZAR CUALQUIER OBSERVACION QUE CONSIDEREN PERTINENTE, MISMA QUE CON GUSTO SE TOMARA E INCLUIRA, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR EL BUEN CONVIVIO Y ARMONIA ENTRE LOS VECINOS DE "LOS LAGOS".

XVIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIX.- CLAUSURA DE LA SESION.